

### ANEXO III

2021/CP/226

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### AYUDA

Referencia: ED431C 2020/15

Título: AYUDA DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (GRUPO DE REFERENCIA COMPETITIVA)

CENTRO: FACULTAD DE INFORMÁTICA

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) - Lunes a Viernes (9:00 a 14:00 h / 16:00 a 18:30 h)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL

CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado  \* Investigador en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado del SUG

Técnico de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico administrativo  Ayudante administrativo

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
---------	--	--

DURACIÓN	4 MESES	FECHA APROX. DE INICIO	01-12-2021
----------	---------	------------------------	------------

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.466,50€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140243001 541A 649.02.00

\* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: GRADO, LICENCIATURA o EQUIVALENTE

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a luis.castedo@udc.es

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: INVESTIGADOR PRINCIPAL DE LA AYUDA

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Dpto. de Ingeniería de Computadores

A Coruña, 23 de septiembre de 2021  
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	23/09/2021 13:17:50
Observación		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==">https://sede.udc.gal/services/validation/LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), beneficiario en 2020 de una ayuda concedida por la Xunta de Galicia para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia, en la modalidad de Grupo de Referencia Competitiva (ref. ED431C 2020/15), está desarrollando nuevos sistemas de auto-identificación, sensorizado y trazabilidad para entornos inteligentes en escenarios domóticos e industriales. En concreto, se busca construir sistemas ciber-físicos novedosos y basados en edge/fog computing, así como sistemas de trazabilidad basados en Blockchain para dispositivos embebidos de baja potencia.

### DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo estimado para desarrollar el trabajo descrito en el apartado anterior es de 4 meses y comprenderá las siguientes fases:

- Fase 1 (2 meses): análisis, diseño e implementación de prototipos con tecnologías inalámbricas para auto-identificación, sensorización y trazabilidad.
- Fase 2 (2 meses): análisis, diseño e implementación de sistemas ciber-físicos y basados en edge/fog computing. Pruebas de campo en entornos domóticos e industriales.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Grado, Licenciatura o equivalente**

Los **criterios** que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- Titulación requerida, se evalúa la nota media de la última titulación cursada que da acceso a la plaza, hasta 5 puntos:
  - Nota media expediente académico: 10 ---- 5 puntos
  - Nota media expediente académico: 9 ---- 4 puntos
  - Nota media expediente académico: 8 ---- 3 puntos
  - Nota media expediente académico: 7 ---- 2 puntos
  - Nota media expediente académico: 6 ---- 1 punto

Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Informática se valorará íntegramente. Si pertenece a cualquier otro ámbito se valorará con el 5% de la calificación obtenida conforme a su nota media.

- Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 10 puntos:
  - Másters profesionalizantes relacionados con el perfil de la plaza: 1 punto por cada 100 horas.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	23/09/2021 13:17:50
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==">https://sede.udc.gal/services/validation/LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 25 puntos.
  - Experiencia previa en instituciones de investigación formadas por empresas y organismos de investigación en tareas técnicas relacionadas con el perfil de la plaza: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos.
  - Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 15 puntos.
- Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora relacionada con el objeto del contrato, hasta 20 puntos.
  - Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 e 1 por Q4).
- Entrevista personal: se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo, hasta 25 puntos. Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores que obtengan por lo menos 60 puntos (los tres primeros candidatos). La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

#### LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

**Tablón de anuncios** del Departamento de Ingeniería de Computadores, sito en la Facultad de Informática (1<sup>a</sup> planta).

**A Coruña, 23 de septiembre de 2021**

**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**Luis Castedo Ribas**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculm vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	23/09/2021 13:17:50
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==">https://sede.udc.gal/services/validation/LxsVPLYLfEK5UzNVWogssg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

